**I. INTRODUCCION:**

 El presente documento fija el plan de trabajo para el período 2019 de esta directiva, indicando cuáles serán las prioridades de trabajo y gestión, además de las distintas actividades que se realizarán, primeramente, basadas y estructuradas en la recopilación de antecedentes y experiencias de años anteriores e iniciativas de diferentes Padres y Apoderados, estableciendo un orden de las labores a realizar, teniendo presente que es una actividad de bien común, un espacio de integración con participación de padres, apoderados, estudiantes y de la comunidad educativa en general, con un solo fin: **“Mejorar la** **calidad de la educación de nuestros hijos e hijas”.**

Por tanto, estas necesidades dan origen a una obligación de la directiva del Centro de Padres y apoderados de enfrentar los desafíos que se presenten al llevar a cabo la gestión.

 **II. Misión del Centro de Padres**

 La misión del Centro de Padres y Apoderados del LICEO BICENTENARIO PROVINCIAL SANTA TERESA DE LOS ANDES, es ser un espacio de integración y participación para padres, madres y apoderados de nuestra comunidad, en las actividades que desarrollan nuestros hijos e hijas, permitiendo difundir y apoyar el desarrollo integral del Proyecto Educativo del Colegio, lo que permite fortalecer la preparación de sus integrantes para alcanzar el perfil de persona integral, que sea un agente de cambio en la sociedad actual. Permitiendo la participación activa de los padres y apoderados en conjunto con los sub-centros de cada curso.

**III. Funcionamiento del Centro de Padres**

El Centro de Padres, estará conformado por el padre, la madre, apoderada o apoderado de cada alumna regular del establecimiento. Sus recursos económicos dependen del aporte voluntario que dan los apoderados al momento de matricular a sus hijos, que equivale a la suma de $ 20.000.

Además de recursos reunidos en la gran rifa anual y distintas actividades.

Esta directiva se comunicará a través de correo electrónico con los sub-centros, los cuales bajarán la información a cada curso.

Esta directiva para su funcionamiento, obligaciones, control y administración se organizará y se rige por los estatutos vigentes del Centro de Padres y Apoderados.

**V. Objetivo General**

Constituir un espacio que permita a padres y apoderadas conocer, vincularse, aportar

Y fortalecer el Proyecto Educativo del Liceo conformando valores, lineamientos y nexos a la comunidad. Ser una directiva de gran compromiso y colaboración con el colegio, cooperando entre otros aspectos, con proyectos orientados a mejorar la calidad de la educación, infraestructura y recreación de nuestros hijos e hijas.

**VI. Objetivos Específicos del Centro de Padres.**

**a) En relación al Proyecto Educativo:**

1. Conocer, difundir, apoyar y fortalecer los lineamientos formativos pedagógicos del Proyecto Educativo mediante la integración de los padres y apoderados.

2. Apoyar la labor del colegio, colaborar con la gestión directiva, ornamentación, etc.

3. Desarrollar actividades que permitan la integración de la comunidad.

4. Vincular activamente a las familias con el liceo para mantener y perfeccionar los hábitos, actitudes, principios y valores del Proyecto Educativo Institucional.

5. Mantener mediante reuniones periódicas, un vínculo permanente con el colegio, para el cumplimiento de los objetivos del Centro de Padres.

6. Comunicar, proponer y patrocinar ante las autoridades del colegio iniciativas en beneficio de la educación de nuestras hijos e hijas.

7. Cooperar para que la totalidad de los estudiantes realicen sus actividades escolares y educacionales, en un ambiente grato y en condiciones óptimas para su desarrollo físico, emocional e intelectual.

8. Mantener a los padres informados sobre los aspectos relevantes de las actividades del liceo y de diferentes eventos.

9. Establecer la relación familia-colegio, como una forma efectiva de materializar la participación de los padres, en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

**b) En relación a los Sub-centros: (Directivas de Curso)**

1. Desarrollar acciones y actividades que permitan al Centro de Padres relacionarse en forma más activa con los sub-centros.

2. Apoyar a los sub-centros en las actividades y desafíos que se impongan durante su gestión.

 **c) En relación con el Centro de Estudiantes:**

 1. Desarrollar acciones y actividades que permitan al Centro de Padres relacionarse en forma más activa con los estudiantes.

2. Apoyar las actividades que realice el Centro de Estudiantes, abocadas en el ámbito cultural, educacional, deportivo y recreativo.

**d) En relación a la Comunidad Educativa:**

1. Desarrollar acciones y actividades que permitan al Centro de Padres relacionarse en forma más activa con los componentes de la comunidad.

 2. Generar con los docentes un espacio de conocimiento y apoyo mutuo en la implementación del proyecto educativo.

3. Fortalecer y apoyar la relación del Centro de Padres con el Centro de Estudiantes y la Dirección del Colegio, para desarrollar un apoyo más eficiente, eficaz y efectivo.

**VI. Plan de Trabajo años 2019**

La gestión se centrará en tres grandes ejes:

* Apoyo en el área académica.
* Apoyo en el ámbito social.
* Mantención de la infraestructura.

 Esta directiva establece para este año de gestión y dirección al mando del Centro de Padres, las siguientes actividades y proyectos:

 **a) Del funcionamiento de la Directiva del Centro de Padres:**

1. Organizar, revisar y adoptar si fuese necesario cambios en el funcionamiento del Centro de Padres.

2. Promulgar los documentos necesarios para mejorar el funcionamiento del Centro de Padres.

**b) Actividades con los Padres:**

1. Adoptar las medidas y proyectos necesarios a fin de reencantar a los padres con el Centro de Padres y el colegio.

**c) Actividades Bienestar**

1. Apoyar aquellas actividades en que el colegio solicite nuestra cooperación.

2. Desarrollar en armonía un plan de cooperación mutua con sostenedor, Dirección y Padres a fin de lograr el mejoramiento de la calidad de la estadía de los alumnos en el establecimiento, por ejemplo:

• Participar en Rifa pro-fondos Liceo, de manera de aumentar sus ingresos para preparar y solventar los proyectos y necesidades de los estudiantes.

• Integrar y fortalecer la convivencia de la comunidad educativa, desarrollando un conjunto de actividades que permitan tanto a padres y estudiantes compartir espacios comunes de recreación y formación.